



COLEGIO PÚBLICO
ESKOLA PUBLIKOA
INFANT-PRIMARY SCHOOL

**PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ORGANIZACIÓN
PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA
EN EL CURSO ACADÉMICO 2021-2022**

**PLAN DE CONTINGENCIA
CPEIP Luis Gil de Sangüesa-Zangoza**

Situación 2. Cierre de los centros.

Actualizado a normativa de 8 de septiembre 2021.

Actualizado con información recibida hasta 10 de septiembre de 2021.



Situación 2.

Cierre de los centros.

Adaptación al CPEIP Luis Gil



A. Medidas Organizativas. Situación 2.

- ✓ En el caso de que las autoridades ordenen el cierre de centros educativos, se procederá a la **SUSPENSIÓN DE LA DOCENCIA PRESENCIAL**.
- ✓ Si la situación epidemiológica lo permite se mantendrá el apoyo lectivo a menores con necesidades especiales o pertenecientes a familias socialmente vulnerables.
- ✓ El Departamento de Educación está en situación de poder garantizar **EQUIPOS Y CONECTIVIDAD A TODO EL ALUMNADO QUE LO NECESITE A PARTIR DE 4º EP**, edad en la que el nivel de autonomía del alumnado permite garantizar un rendimiento óptimo con este tipo de enseñanza.
- ✓ Para el resto de cursos de la etapa de Educación Primaria y toda la etapa de Infantil, el Departamento de Educación colaborará con los centros educativos en la articulación de las medidas de **ACCESIBILIDAD DE MATERIALES POR PARTE DE LAS FAMILIAS**.
- ✓ En los **TRES PRIMEROS NIVELES DE EDUCACIÓN PRIMARIA** se pondrá especial atención en las actividades de lectoescritura y comprensión lectora.
- ✓ Se seguirá el **PLAN DE ATENCIÓN NO PRESENCIAL** elaborado por el centro y que forma parte del Plan de Contingencia.
- ✓ Mantenimiento del servicio de comedor durante confinamiento y aislamiento de alumnado: Siempre que la situación epidemiológica lo permita, en base a las indicaciones de las autoridades sanitarias, cuando se determine el confinamiento o aislamiento de alumnado en sus domicilios, se garantizará el **SERVICIO DE COMEDOR**, si bien las familias usuarias de comedor, deberán avisar al centro educativo para poder pasar a recoger el menú escolar de sus hijos e hijas en los horarios que se prevean, durante el periodo de confinamiento o aislamiento, en las condiciones económicas habituales.
- ✓ En situación 4 (cierre de centros), si no se puede mantener el servicio de comedor en el centro, al alumnado perteneciente a familias económicamente desfavorecidas que tenga reconocido el derecho a las ayudas de comedor se le recargará la tarjeta de alimentación con la cuantía correspondiente a la ayuda de comedor que les hubiera correspondido durante ese periodo

Actualizado a normativa de 8 de septiembre 2021.

Actualizado con información recibida hasta 10 de septiembre de 2021.
